

Discurso de Embajador Cristian Espinosa,  
Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas  
**76° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas**  
**Tema 111: Medidas para eliminar el terrorismo Internacional.**  
New York, 6 octubre de 2021

-Cotejar con alocución-

1. Señora Presidenta, Ecuador felicita su designación al frente de los trabajos de la Sexta Comisión en este septuagésimo sexto período de sesiones, así como la designación de los miembros de la Mesa. Permítame asegurarle el apoyo de mi delegación para que los trabajos bajo su liderazgo culminen exitosamente.
2. Señora Presidenta, mi delegación se asocia al discurso pronunciado a nombre del Movimiento de Países no alineados.
3. Ecuador reitera una vez más su enérgica condena a todos los actos de terrorismo, en todas sus formas o manifestaciones, independientemente de su génesis y finalidad y de quien los lleve a cabo, ya que socavan la paz y la seguridad internacionales, afectan los derechos humanos, la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social de los Estados, debilitando así a la comunidad internacional en su conjunto.
4. Ecuador reconoce que la Lucha contra el terrorismo es legítima siempre que se realice en el marco del derecho internacional, derecho internacional humanitario y de derechos humanos.
5. Agradecemos el informe del Secretario General A/76/201, donde consta las medidas que ha tomado mi país en esta materia. Destaco que Ecuador es parte de doce instrumentos universales de lucha contra el terrorismo, y otros regionales.
6. En el año 2018 Ecuador registró actos violentos producto del accionar de grupos irregulares armados vinculados al crimen organizado transnacional que afectaron localidades en la frontera norte, alertando que el flagelo del terrorismo puede afectar a cualquier Estado.
7. Alertamos sobre las conexiones existentes entre el terrorismo, el crimen organizado y la corrupción que atentan gravemente a la estabilidad de los Estados y de regiones enteras, y relieves la importancia de lograr una cooperación fluida en particular en materia de financiación del terrorismo y blanqueo de dinero.

8. Cabe resaltar que es indudable que durante estas dos décadas, a raíz de la adopción de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad, la cooperación en la lucha contra el terrorismo se ha fortalecido, y con ello se han cubierto muchos de los aspectos que determinan las causas y factores que facilitan los actos terroristas y cómo prevenirlos. Sin embargo, con el avance de las nuevas tecnologías y en circunstancias excepcionales como las que ha traído la pandemia del COVID-19, nos vemos obligados a tomar en cuenta nuevos escenarios.
9. Estos nuevos escenarios reconfiguran la amenaza terrorista y requieren de una mayor cooperación internacional para evaluarlos y prevenirlos. En este sentido, necesitamos desarrollar las capacidades de los Estados, a fin de abordar las causas del extremismo violento que provoca el terrorismo y que radica principalmente en el miedo, la desconfianza, la violencia y la intolerancia. Estas causas se ven agravadas por el acceso limitado o nulo a la educación, la exacerbación de las desigualdades, causas que hacen retroceder en los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
10. El trabajo de la CTED, incluyendo su brazo operativo, la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, han desarrollado líneas de acción coherentes de acuerdo a las distintas realidades y necesidades de cada región. Ecuador otorga gran importancia al trabajo que realicen en el futuro en cuanto a los nexos que tienen el terrorismo y el crimen organizado.
11. Por otro lado, felicitamos por la exitosa organización de la Segunda Semana contra el Terrorismo que comprendió la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos contra el Terrorismo y 34 eventos paralelos.
12. Si bien se adoptó la séptima revisión de la Estrategia Global contra el Terrorismo, donde los Estados Parte identificamos los avances y retos en su aplicación, es innegable que las acciones de la comunidad internacional lograrían mayor transparencia y eficacia si se contaran con un acuerdo global en la materia. Ecuador renueva su compromiso de apoyar a Grupo de Trabajo creado para tal fin.

Muchas gracias,